

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E12-2018**
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del 21 de marzo de 2018, en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C. (EL COLEGIO) ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78294; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C. Sandra Castillo Mota y la C. Luz Irene González Martínez, servidores públicos designados por la Convocante.

Se da lectura al dictamen de evaluación de las proposiciones y al fallo del procedimiento (anexos).

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el domicilio de EL COLEGIO, ubicado en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78294, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

En el presente procedimiento de contratación no hubo proposiciones que se desecharon.

Conforme a la evaluación realizada y al dictamen al que se ha dado lectura, la proposición técnica y económica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa cumple con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada, por lo que la proposición técnica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa resulta ser solvente.

Nombre del licitante	Importe de la proposición	
	Partida	Total por partida en Moneda Nacional (sin Impuesto al Valor Agregado)
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	1 (Bienes patrimoniales)	\$139,075.64
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	2 (Flotilla vehicular)	\$14,946.34
Importe total de las dos partidas en Moneda Nacional sin Impuesto al Valor Agregado:		\$154,021.98

Conforme al fallo emitido por el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, Secretario General de EL COLEGIO, y a la lectura que del mismo se ha dado, se adjudica la contratación de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular para EL COLEGIO al licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se le asignan las partidas número uno y dos de la Convocatoria, consistente en la póliza de seguros de bienes patrimoniales y la póliza de seguros de flotilla vehicular respectivamente, con un monto de \$154,021.98 (Ciento cincuenta y cuatro mil veintinueve pesos 98/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-03891K999-E12-2018**
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR**

El licitante Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa deberá acudir a la formalización de la contratación que se realizará a las 10:00 hrs. del 23 de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Secretaria General de EL COLEGIO, presentando original o copia certificada para su cotejo, y copia simple de la documentación siguiente:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).
2. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
3. Acuse de Recepción, como constancia de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, correspondiente a la consulta de opinión que realice ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
4. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

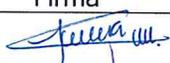
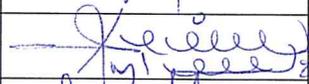
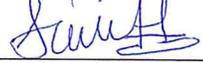
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:19 horas, del día 21, del mes de marzo del año 2018.

Esta Acta consta de 2 hojas, y 10 hojas como anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

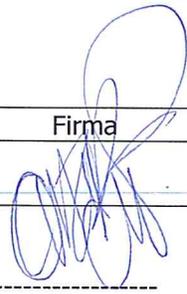
POR LOS LICITANTES

Nombre, Razón ó Entidad Social	Representante	Correo electrónico	Firma
No asistió licitante			

POR EL COLEGIO

Nombre	Área	Firma
Sandra Castillo Mota	Recursos Materiales y Servicios	
Luz Irene González Martínez	Recursos Materiales y Servicios	
Sonia Loredo Meléndez	Unidad de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma
Omar Alejandro Morelos Paulín	

-----FIN DE ACTA-----

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LA-03891K999-E12-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA  
VEHICULAR**

20 de marzo de 2018

Dictamen de evaluación de las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-03891K999-E12-2018, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de seguros de bienes patrimoniales y flotilla vehicular para El Colegio de San Luis, A.C. (EL COLEGIO).

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-03891K999-E12-2018, la proposición presentada por el licitante que decidió participar, Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, así como las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones.

**Antecedentes:**

El dos de marzo de dos mil dieciocho, EL COLEGIO realizó la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-03891K999-E12-2018 a través de CompraNet y de su página de Internet.

El seis de marzo de dos mil dieciocho se realizó la visita al sitio de las instalaciones.

El nueve de marzo de dos mil dieciocho se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, acto al que asistió representante de la empresa Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

El dieciséis de marzo de dos mil dieciocho fecha se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.3, del numeral 3 "*Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones*" de la Convocatoria; únicamente el licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa presentó proposición.

El mismo dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, Luz Irene González Martínez y Sandra Castillo Mota quienes presidieron los actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de EL COLEGIO, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 "*Forma y términos que regirán los actos del procedimiento de contratación*" de la Convocatoria, realizaron la apertura de los sobres que contienen la proposición presentada y se procedió a realizar la revisión de su contenido.

De la revisión realizada se desprende lo siguiente:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa presenta su proposición técnica y económica en sobres cerrados. La proposición de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa contiene la documentación solicitada y se encuentra elaborada e integrada conforme a lo establecido en el numeral 6 "*Documentos que deben presentar los licitantes*" de la Convocatoria.

*Seur*  
*xi*  
*y*  
*al*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LA-03891K999-E12-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA  
VEHICULAR**

Evaluación de la proposición recibida:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 "*Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación*" de la Convocatoria, EL COLEGIO procede a realizar la evaluación de la proposición utilizando el mecanismo binario para determinar su solvencia.

La evaluación de la proposición se inició el dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, fecha en que la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, la Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Asesor de Seguros de EL COLEGIO, procedieron a realizar la revisión detallada de la proposición técnica, económica y documentación complementaria presentadas conforme a lo contenido en el numeral 5 "*Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación*" de la Convocatoria.

De la revisión detallada de la proposición se concluye lo siguiente:

Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa presenta:

Cumple con la presentación de la proposición técnica que detalla las coberturas y condiciones de las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular requeridas por EL COLEGIO, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y al Anexo Número Uno de la Convocatoria. La proposición técnica se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada. De conformidad con lo señalado en el dictamen de evaluación de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, elaborado por el asesor de seguros, Prevex Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V., el licitante cumple con la totalidad de las coberturas y condiciones establecidas en la Convocatoria.

Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en el formato "*Proposición Económica*", Anexo Número Tres de la Convocatoria; la proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero o en especie que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio consignado en sus proposiciones técnica y económica, será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebre con El COLEGIO, en el mismo se

*Seu*  
*Fi 1*  
*Q*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LA-03891K999-E12-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA  
VEHICULAR**

compromete a notificar por escrito a El COLEGIO, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de su Representante Legal, Vicente Romero Torres, presenta credencial para votar número 2311005026925 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Convocatoria, sus anexos y de las precisiones surgidas en la junta de aclaraciones; dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito por el cual declara no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya clave de Registro Federal de Contribuyentes es SIN9408027L7, con número de folio M1383502 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad, en la que el licitante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos de EL COLEGIO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adjudicación, u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene

*for*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LA-03891K999-E12-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA  
VEHICULAR**

tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es vromerot@inbursa.com; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que precisa el procedimiento de atención de siniestros, así como sus tiempos de respuesta; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que cuenta con representación local para atender las solicitudes de siniestros; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida en ninguna forma por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple del oficio de autorización número 366-IV-3744 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del proyecto de póliza.

El licitante no presentó escrito alguno en el que manifieste la entrega de información confidencial.

El licitante presentó en disco compacto los archivos digitales con la misma información que presentó en forma impresa y presencial.

Se realiza el cuadro comparativo análisis económico, mismo que se presenta como Anexo Número Uno del presente dictamen.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LA-03891K999-E12-2018**

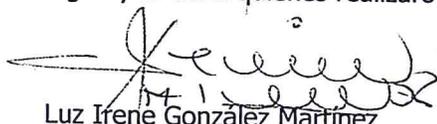
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA  
VEHICULAR**

Conclusiones:

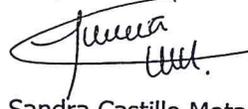
Como resultado del análisis detallado y de la evaluación de la proposición presentada el dieciséis de marzo de dos mil dieciocho por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa se concluye lo siguiente:

1. La proposición presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa cumple con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.
2. La proposición técnica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa resulta ser solvente en razón de que cumple con las coberturas y condiciones establecidas en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.
3. La proposición económica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa asciende a la cantidad total \$154,021.98 (Ciento cincuenta y cuatro mil veintiún pesos 98/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo análisis económico, Anexo Número Uno de este Dictamen.
4. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios de EL COLEGIO y el asesor de seguros, con base en la evaluación practicada y la revisión detallada de las proposiciones, así como en lo establecido en el numeral numeral 2.3 "Agrupación de partidas" y el numeral 7 "Formalización de la contratación" de la Convocatoria, recomiendan que la adjudicación de la contratación de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular se realice en favor de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa en razón de que su proposición resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Firman al margen y al calce quienes realizaron la evaluación de las proposiciones.



Luz Irene González Martínez  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios



Sandra Castillo Mota  
Asistente Ejecutiva del Departamento de  
Recursos Materiales y Servicios

Anexos:

- 1) Cuadro comparativo análisis económico
- 2) Análisis propuesta técnica.





EL  
COLEGIO  
DE  
SAN LUIS, A.C.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA  
CUADRO COMPARATIVO ANALISIS ECONÓMICO  
EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.  
SECRETARIA GENERAL / RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LA-03891K999-E12-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN: BINARIO.

FECHA 20 DE MARZO DE 2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE (M.N.)
1.-	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1	PÓLIZAS	139,075.64
2.-	SEGURO DE FLOTILLA VEHICULAR	1	PÓLIZAS	14,946.34
			SUBTOTAL	154,021.98
			IVA	24,643.52
			TOTAL	178,665.50

CONDICIONES DE PAGO.

EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

MONEDA EN QUE SE COTIZA.

MONEDA NACIONAL.

CONDICIONES DEL PRECIO.

LOS PRECIOS SON FIJOS Y SE MANTENDRAN SIN VARIACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR

VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2019.

TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.

DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.

EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE EL COLSAN, UBICADO EN LA CALLE PARQUE DE MACUL NÚMERO 155, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, C.P. 78299, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

*[Signature]*

SANDRA CASTILLO MOTA  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*[Signature]*  
LUZ IRENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*[Signature]*  
EDGARDO TAPIA MOLINA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

*[Signature]*  
J. HUMBERTO DARDON HERNÁNDEZ  
SECRETARIA GENERAL

3

*[Handwritten mark]*

DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, RELATIVO AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y AUTOMOVILES DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C., DURANTE LA VIGENCIA QUE INICIA A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2018 Y CONCLUYE A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2019, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-03891K999-E12-2018

ANEXO 1  
A) PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL

<u>PM SECCIÓN INCENDIO EDIFICIO Y/O CONTENIDOS</u>	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
PM 1.1 BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
PM 1.2. RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
PM 1.3. SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
PM 1.4. DEDUCIBLES Y COASEGUROS	CUMPLE
PM 1.5. CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
<u>PM 2. RESPONSABILIDAD CIVIL</u>	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
PM 2.1. MATERIA DE SEGURO	CUMPLE
PM 2.2. ALCANCE DEL SEGURO	CUMPLE
PM 2.3. SUMA ASEGURADA	CUMPLE
PM 2.4. DEDUCIBLES	CUMPLE
<u>PM 3. ROBO DE CONTENIDOS CON VIOLENCIA Y/ O ASALTO</u>	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
PM 3.1. BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
PM 3.2. RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
PM 3.3. SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
PM 3.4. DEDUCIBLES	CUMPLE
<u>PM 4. DINERO Y/O VALORES</u>	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
PM 4.1. BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
PM 4.2. RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
PM 4.3. SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
PM 4.4. DEDUCIBLES	CUMPLE
<u>PM 5. ROTURA DE CRISTALES</u>	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
PM 5.1. BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
PM 5.2. RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
PM 5.3. SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
<u>EE 1. EQUIPO ELECTRONICO</u>	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
EE 1.1 BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
EE 1.2. RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
EE 1.3. SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
EE 1.4. DEDUCIBLES	CUMPLE
EE 1.5. CLAUSULADOS Y CONDICIONES	CUMPLE

*Handwritten signature and initials*

<b>RM 1. ROTURA DE MAQUINARIA</b>	<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>
RM 1.1. BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RM 1.2. RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
RM 1.3. SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
RM 1.4. DEDUCIBLES	CUMPLE
RM 1.5. CLAUSULADOS Y CONDICIONES	CUMPLE
<b>CA. 1. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN</b>	<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>
RM 1.1. BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RM 1.2. RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
RM 1.3. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE
RM 1.4. SUBLÍMITE PARA TUBERÍAS	CUMPLE
RM 1.5. DEDUCIBLES	CUMPLE
RM 1.6. CLAUSULAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES	CUMPLE
<b>TR 1 TRANSPORTE DE MERCANCIA</b>	<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>
TR 1.1. TIPO DE SEGURO	CUMPLE
TR 1.2. BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
TR 1.3. PRONÓSTICOS ANUALES DE VALORES A SER TRANSPORTADOS	CUMPLE
TR 1.4. VALOR PARA SEGURO	CUMPLE
TR 1.5. ORIGEN Y DESTINO	CUMPLE
TR 1.6. MEDIO DE TRANSPORTE	CUMPLE
TR 1.7. RIESGOS ADICIONALES CUBIERTOS Y DEDUCIBLES	CUMPLE
TR 1.9. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE
TR 1.10. CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
<b>TR 1 FLOTILLA VEHÍCULAR</b>	<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>
FV 1.1. TIPO DE SEGURO	CUMPLE
FV 1.2. BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
FV 1.4. VALOR PARA SEGURO	CUMPLE
FV 1.7. RIESGOS ADICIONALES CUBIERTOS Y DEDUCIBLES	CUMPLE
FV 1.9. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE
FV 1.10. CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
FV 1.11. EXCLUSIONES	CUMPLE

Fi  
San  
0

Fallo del Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional Presencial número LA-03891K999-E12-2018, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular para El Colegio de San Luis, A.C. (EL COLEGIO).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando en consideración el dictamen de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, emitido por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el dictamen del asesor de seguros, se resuelve lo siguiente:

### FALLO

**Primero.-** La proposición técnica y económica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa cumple con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.

**Segundo.-** La proposición técnica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa resulta ser solvente.

**Tercero.-** Se adjudica la contratación de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular para EL COLEGIO al licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Presencial LA-03891K999-E12-2018 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa se le asignan las partidas número uno y dos de la Convocatoria, consistente en la póliza de seguros de bienes patrimoniales y la póliza de seguros de flotilla vehicular respectivamente, con un monto de \$154,021.98 (Ciento cincuenta y cuatro mil veintinueve pesos 98/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**Cuarto.-** Se informa al licitante Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa que la formalización de la contratación se realizará a las 10:00 hrs. del 23 de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Secretaria General de EL COLEGIO.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, y copia simple de la documentación siguiente:

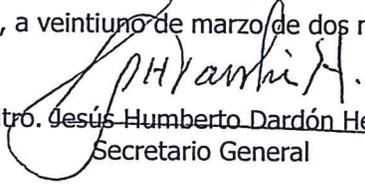
- 1) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).
- 2) Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- 3) Acuse de Recepción, como constancia de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, correspondiente a la consulta de opinión que realice ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- 4) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.



**Quinto.-** Luz Irene González Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Sandra Castillo Mota Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el asesor de seguros de EL COLEGIO respectivamente, realizaron la evaluación de las proposiciones presentadas por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Presencial número LA-03891K999-E12-2018.

**Sexto.-** Emite el presente fallo el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, Secretario General de EL COLEGIO. 

Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

  
Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández  
Secretario General 

